

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 8

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202300377 00	Isabel Ortiz y Pedro Julio Rodríguez Cifuentes	Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
2.	110013103041202300045 01	Oscar Andrés Muñoz Agudelo	Ministerio de Defensa y otros	
3.	110013103047202300032 01	Rosiris Margot González Salcedo	Fondo Nacional de Vivienda	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103036201700844 01 Verbal -RC (Continuación estudio)	Edificio Forte Novo P.H.	Las Américas Inversión y Construcción S.A.S. y otros	
2.	110013103012201900184 01 Verbal - pertenencia	Rafael Moreno León	Idanid Vargas Sánchez y personas indeterminadas	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15654656084ce34b3e0f2498a7d949389043d6623ce39be1b6092a83701ee717**

Documento generado en 27/02/2023 05:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>